

SECRETARIA: A DESPACHO DE LA SEÑORA CON LA LIQUIDACION DE COSTAS EFECTUADA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO. SIRVASE PROVEER--CARTAGO VALLE SEPTIEMBRE 9 DE 2020.

OSCAR R. VILLA CLAVIJO
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), MIERCOLES NUEVE (9) DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).**



República de Colombia

PROCESO: VERBAL-RESTITUCION DE TENENCIA
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: MARIA ELENA MEJIA VILLEGAS
RAD. 76-147-31-03-001-2019-00189-00
AUTO: 674

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 No. 1 del C.G del Proceso, dispóngase LA APROBACION de la liquidación de las costas judiciales, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA MARIA ELENA MEJIA VILLEGAS, verificada por el secretario del Despacho.

De otra parte y por carencia de objeto, el despacho se abstendrá de pronunciarse respecto de la solicitud de condenar en costas a la entidad demandante DAVIVIENDA, misma que fue elevada por el apoderado judicial de MARIA ELENA MEJIA VILLEGAS, ello en atención a que el despacho ya habia resuelto sobre tal pedimento en su auto 605 de Agosto 14 de 2020, por medio del cual dispuso la terminación del sub judice.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

orc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, SEPTIEMBRE 10 DE 2020
La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), MIERCOLES NUEVE (9) DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).



República de Colombia

PROCESO: VERBAL-RESTITUCION DE TENENCIA
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: MARIA ELENA MEJIA VILLEGAS
RAD. 76-147-31-03-001-2019-00189-00

A CONTINUACIÓN EL SUSCRITO SECRETARIO, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CAUSADAS EN EL DILIGENCIAMIENTO, A LA CUAL FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDANTE BANCO DAVIVIENDA S.A EN FAVOR DEL EXTREMO DEMANDADO MARIA ELENA MEJIA VILLEGAS, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

AGENCIAS EN DERECHO (1ª INSTANCIA)		<u>\$ 4.100.000.00</u>
SIN MAS GASTOS COMPROBADOS		
Total Costas		
		<u>\$ 4.100.000.00</u>

Cartago, Valle del Cauca, Septiembre 4 de 2020.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

**LILIAM NARANJO RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac58dfdb0e6d9df9d6c5943f53ac833982c534ba26a7e2b0c2e4fbc4c2530be9

Documento generado en 09/09/2020 02:38:03 p.m.